



RESOLUCIÓN N° 414 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 23 SEP 2015

Expediente N° SO-19.327/15.-

VISTO:

El Pedido de Precio N° 016/15 con relación a la compra de una Campana para el Comedor Estudiantil de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes, Resolución N° 450/12 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, se debe tener en cuenta el informe de Preadjudicación de fecha 23 de septiembre de 2015, siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Adjudicar el presente Pedido de Precio N° 016/15 a la Empresa que a continuación se detalla:

- Metalúrgica Gaby: con domicilio en Calle Almafuerce N° 685 – Ciudad de Orán, el Ítems que a continuación se detalla. por la suma total de \$ 4.100.00 (Pesos Cuatro Mil Cien).-
- Items 1).- Campana en chapa negro para cocina de 2 m x 1 m x 0,50 con dos salidas de chimenea colocada en predio sobre la Avenida Fassio de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTÍCULO 2º- Imputar el gasto precedente en:

- INCISO 4 – BIENES DE USO – Partida Principal 3 – Maquinaria y Equipo – Partida Parcial 9 – Equipos Varios. Del presupuesto de la Sede Orán de la U.N.Sa.

ARTICULO 3º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA